



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1034. –

DALCAHUE, 17 de noviembre del 2023. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°2412-2426-2446. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

JUAN AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	1 HORA	08:00 a 09:00	10/11/2023
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	½ HORA	08:00 a 08:30	13/11/2023
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	1,5 HORAS 1,5 HORAS	15:30 a 17:00 08:00 a 09:30	13/11/2023 15/11/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
~~DALCAHUE~~



Evelyn Dahianna Haro Annun
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc